



Acta número: 259
Fecha: 29/marzo/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 14:39 Horas
Instalación: 14:42 Horas
Clausura: 15:13 Horas
Asistencia: 23 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos, del día veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para el desarrollo de la Sesión, nombró a la Diputada Minerva Santos García, como Segunda Secretaria, en razón de la ausencia de su titular. Seguidamente, para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y María Esther Zapata Zapata, y de los diputados Ricardo Fitz Mendoza y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de marzo de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, realicen acciones a favor de los tabasqueños; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena



Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por trabajadores de la educación del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso, su intervención ante las autoridades del Instituto de Seguridad Social del Estado, para dar solución a la problemática relacionada con sus derechos de jubilación.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida era el siguiente: El escrito presentado por trabajadores de la educación del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con



proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, y todos aquellos que nos acompañan de manera virtual. Con su venia Diputado Presidente. La suscrita Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para incorporar un apartado de apoyo alimentario a los trabajadores al servicio del Estado y los municipios, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. A más de un año que se declaró la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, y con la amenaza de que se postergue por las nuevas variantes del virus, podríamos entrar en un nuevo confinamiento y acrecentar más la crisis económica, afectando sobre todo a las personas de escasos recursos o trabajadores con ingresos muy bajos. El año pasado se perdió en el mundo cerca de 400 millones de empleo especialmente en las economías en desarrollo. En las Américas se perdió la mayor cantidad de tiempo de trabajo con el 18.3%, seguido por Europa y Asia Central con 13.9%, Oriente Medio con el 13.2% y África con el 12.1%. Por ello, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe proponen que los gobiernos implementen un ingreso básico de emergencia con la entrega de un bono contra el hambre y subsidios, para impedir que la crisis sanitaria se convierta en una crisis alimentaria. En este sentido, nuestros gobiernos deben atender a las recomendaciones, puesto que, antes de la pandemia más del 50% de los hogares en México tenían algún grado de inseguridad alimentaria según las últimas cifras de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, lo cual quiere decir que la mitad de los mexicanos no tenían garantizado ese derecho constitucional reconocido en el Artículo 4° que es el derecho humano a la alimentación sana, suficiente y nutritiva. Asimismo, está plasmada en nuestra Constitución local en su Artículo 2° en su fracción 36. Que menciona: Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado adoptará medidas para mejorar los métodos, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de conocimiento técnico y científico. Bajo esta premisa, y con la finalidad de fortalecer los derechos de los trabajadores al servicio del Estado que han sufrido los efectos de la pandemia y frente a un escenario donde se podría prolongar la pandemia, es preciso incluir en el marco legal, una alternativa para otorgar apoyos alimentarios a través de vales de despensa o canastillas de alimentos que contengan los productos básicos.



Cabe destacar, que estos apoyos serían cuando se presenten declaratorias de emergencias sanitarias o desastres naturales, esto para el trabajador representará sin duda un alivio y una seguridad alimentaria para su familia. Además, si consideramos que, durante la pandemia, los trabajadores al servicio del Estado tuvieron algunos problemas para acceder a algunos servicios y de igual manera, el año pasado vieron reducido sus salarios debido al descuento del Impuesto Sobre la Renta (ISR), afectando consigo el adquirir la canasta básica. Si bien, en el actual marco jurídico de la Ley de Seguridad Social del Estado, se cuenta con un seguro de desempleo, pero este solo contempla el salario de dos meses que puede amortiguar la crisis por ese período, por el contrario, la pandemia se ha prolongado por más de un año. Adicionalmente, en el Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024, publicado el 22 de febrero de 2020, con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), menciona que; en 2015 el 71% de la población tabasqueña no tiene acceso a la seguridad social y el 40% padecía de carencias alimentarias. Por consiguiente, si atendemos a las recomendaciones de los órganos como la FAO o la CEPAL, para disminuir la crisis alimentaria y la brecha de la desigualdad económica, con esta iniciativa de ley se estarían beneficiando tomando en cuenta los datos de la misma institución a más de 97 mil 945 trabajadores asegurados. Ciertamente los recursos financieros de la institución están en números rojos, aun así, se tiene la obligación de garantizar el bienestar de los trabajadores, buscando un rediseño integral a través de alianzas estratégicas tanto en el sector público como el privado para cumplir con el objetivo propuesto. Para tal efecto, esta iniciativa de ley contempla un apartado para incorporar el Apoyo Alimentario a los trabajadores al servicio del Estado y los municipios, a través de vales de despensa o canastillas que contengan los productos básicos, en momentos de desastres naturales o declaratorias de emergencias sanitaria, a fin de mitigar el impacto negativo en la economía familiar garantizando la seguridad alimentaria del trabajador. Por lo antes expuesto y fundado, se pone a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único. Se adiciona el inciso e) de la fracción III del Artículo 50 y se adiciona un Artículo 102 Bis, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Título Tercero. Del Régimen Obligatorio. Artículo 50.-...Fracción III. Prestaciones Socioeconómicas: Inciso e) Apoyo alimentario. Capítulo Cuarto. Prestaciones Socioeconómicas. Sección Segunda Bis. Apoyo Alimentario. Se adiciona el Artículo 102 Bis.- El ISSET garantizará a los



trabajadores un apoyo alimentario ya sea mediante canastillas de alimentos o por medio de vales de despensa en formato impreso o electrónico, este apoyo se dará cuando el ISSET suspenda temporalmente las relaciones laborales con los asegurados por motivos de declaratorias de emergencia o contingencia sanitaria o desastres naturales, con el objetivo de reducir el impacto económico familiar. El apoyo alimentario no podrá ser otorgado en efectivo, ni por otros mecanismos distintos a las modalidades establecidas en el presente Artículo y durará hasta que se levante la declaratoria de emergencia o cuando reinicie sus labores, según sea el caso. Artículos Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. El ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, se cubrirá con base en la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio y los subsecuentes. Tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Manuel Sepúlveda del Valle, Minerva Santos García, Julia del Carmen Pardo Contreras, Katia Ornelas Gil y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeros diputados. El próximo 6 de junio del presente año se llevarán a cabo en México las elecciones del proceso electoral 2020-2021, mediante las cuales se elegirán: 500 diputados federales, 15 gubernaturas, 1,063 diputados de 30 congresos locales y 1,926 Ayuntamientos en 30 Estados. El INE las ha catalogado como las elecciones más grandes de la historia no sólo por el



crecimiento en el número de electores, sino también, por el número de cargos que se elegirán, pues las 32 entidades del país tendrán elecciones locales concurrentes con la federal. Se trata de un total de 21 mil cargos de elección popular en los que se espera que cerca de 95 millones de mexicanos voten. Para este proceso en todo el país, el INE instalará 163 mil 244 casillas para que los mexicanos acudan a ejercer su derecho al voto y en donde se requiere la participación de aproximadamente un millón 450 mil funcionarios de casilla. Tabasco, no es la excepción en este importante proceso, aquí los tabasqueños habremos de elegir 21 diputaciones de mayoría relativa, 14 diputaciones de representación proporcional, 17 presidencias municipales, 17 sindicaturas y 51 regidurías. Para tal efecto, habrán de instalarse 3 mil 061 casillas en las que participarán 18 mil 366 tabasqueños como funcionarios de casilla. Pero no solo son las elecciones más importantes de la historia de México por lo anteriormente señalado, si no que serán las primeras en la historia de nuestro país que se realicen con la pandemia del COVID, el cual, desafortunadamente ha costado la vida de 201 mil 429 mexicanos, datos actualizados al 27 de marzo del presente año. En nuestra entidad, según el reporte de la Secretaría de Salud estatal, con corte al día 28 de marzo del presente año, existen 60 mil 747 casos confirmados de COVID-19 y desafortunadamente 3 mil 964 personas fallecidas. Ante este escenario, es fundamental que se prevean las estrategias emergentes para proteger a todos los participantes, y con ello me refiero tanto a los electores como a los funcionarios de casilla. Sin duda, debemos tener presente que el peligro de contagio del COVID-19, representará una causa importante de posible abstencionismo en los electores, por ello, es necesario que las autoridades electorales federales y locales definan cuanto antes, los protocolos y las recomendaciones correspondientes que habrán de seguirse en coordinación con las autoridades sanitarias, para que se garantice de manera plena la salud de las personas que acudan a votar. En el caso de los ciudadanos que aceptan la responsabilidad de desempeñarse como funcionarios de casilla, se debe también garantizar su salud, debido a que su participación en el proceso electoral es fundamental, ya que se convierten en la autoridad electoral ciudadana en la casilla, responsable de hacer valer y respetar el voto de los ciudadanos. Los funcionarios, deben de permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura, haciendo el ejercicio de escrutinio, publicando los votos en las mamparas y resguardando y llevando los paquetes electorales al punto asignado por la autoridad electoral, teniendo muchas veces, jornadas de más de quince horas continuas. Se debe considerar que en el desarrollo de la jornada electoral estos ciudadanos



estarán expuestos a cientos de personas, por ello, se debe proteger y garantizar el derecho a la salud a dichos ciudadanos, ya que derivado de la pandemia del COVID-19 no se tiene certeza de que los ciudadanos se animen a participar en el proceso como funcionarios. Una medida para garantizar su salud es que los ciudadanos que acepten fungir como funcionarios de casilla en las próximas elecciones se contemplen como grupo prioritario en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2. Si se vacunaron a los llamados Siervos de la Nación ¿Por qué no vacunar a las mujeres y hombres que fungirán como funcionarios de casilla en el próximo proceso electoral? Dicha medida contribuiría en gran medida en dar confianza tanto a los ciudadanos que se desempeñen como funcionarios de casillas, como los electores que acudan a votar, la aplicación de la vacuna puede ser un importante incentivo que ayude a que se complete el número de personas requerido sin ausentismo de los funcionarios de casilla y se pueda realizar la jornada electoral. Por lo anterior, propongo se exhorte a las autoridades competentes para que vacunen a las personas que se desempeñarán como funcionarios de casilla el próximo 6 de junio. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción II de su Reglamento, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; y para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al Secretario de Salud del Gobierno de la República, Jorge Alcocer Varela, para que se vacune contra el virus SARS-CoV-2, a las personas que fungirán como Funcionarios de Casilla, en la jornada electoral que se llevará a cabo el próximo domingo 6 de junio del año 2021. Asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado, a la Secretaria de Salud en el Estado y a la Presidenta del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para que gestionen ante el Presidente de la República y el Secretario de Salud del Gobierno Federal, se vacune a las personas que fungirán como funcionarios de casilla el próximo 6 de junio en el estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario para su conocimiento y atención. Atentamente, "Democracia Y



Justicia Social” Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García y Roberto Vázquez Alejandro, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos sigue a través de las redes sociales. Personal de base y de confianza que nos acompaña aquí en el Congreso. Pues mi comentario no será muy largo, así que no se me desesperen, de alguna manera por cuestiones laborales y de amistades quiero compartir la preocupación del personal, doctores, enfermeras, del Hospital del Niño, del Hospital de la Mujer, del Hospital Juan Graham Casasús, del Hospital Roviroza, del Hospital Maximiliano Dorantes, quienes a través del seguimiento que le hemos dado al tema de los trabajadores al servicio del Estado, hemos podido estar en contacto y platicando. Hay una manifestación general de todo el personal que trabaja en el sistema de salud, primero que nada, el gran descontento con el que



quedaron muchos por el tema de los estímulos y pagos del famoso bono COVID, que mientras en algunos estados de la República fue de 20 a 30 mil pesos aquí en Tabasco fue de 4 a 7 mil pesos. Es importante comentar que las condiciones en las que están, si bien ya hay equipamiento, personal y suministros médicos, existe ya mucho desgaste de parte del personal de salud sobreviviente que está sobre estas líneas de trabajo combatiendo el tema de la pandemia. Quería yo compartir el dato que vi en un programa que se llama ADN 40, que si bien México está en tercer lugar mundial en muertes de COVID con 200 mil 211 fallecidos, contrasta con la información que se hizo, que después de checar a través de transparencia en los registros civiles por actas de defunción, ellos presentan que hay un total de 294 mil ciudadanos que han fallecido, con actas de defunción comprobable en la República Mexicana, esto quiere decir que el tema de la pandemia está presente con mucha fuerza. Entonces quiero pedir y hacer un llamado a la ciudadanía para que no bajen la guardia que sigan concentrados en su casa cuidándose de la manera que mejor les ha funcionado, porque sería muy lamentable ante esta situación que tienen de desgaste los cuerpos de salud médica general del Estado de Tabasco, y sobre todo la cifra real de muertos que tiene la nación, y tuviéramos realmente que padecer una tercera ola a como se comenta y por todos lados se manifiesta en el país y sobre todo en el Estado de Tabasco y cada uno de los municipios, y peor aún en alguno de nuestros hogares. Así que la invitación es para que esta semana que sigue, la Semana Mayor, quien quiera y pueda quedarse en su casa, yo creo que es lo mejor por el bien de nuestras familias. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con trece minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, informando al Pleno que la fecha y hora de la próxima sesión de este órgano legislativo, se les haría saber oportunamente por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

~~XXXXXXXXXX~~
DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.

Karla María Rabelo Estrada
DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.